

ERASMUS+ PARA PERSONAL EDUCACIÓN SUPERIOR

PROYECTO 2024-ESO1-KA131-HED-000196915

CONVOCATORIA DE PLAZAS



¿EN QUÉ CONSISTEN?

El programa Erasmus+ ofrece **MOVILIDADES** destinadas al personal de **Formación Profesional de Grado Superior** consistentes en desarrollar un periodo de formación en el extranjero en una institución de educación superior asociada o una organización de acogida pertinente. Pueden consistir en **actividades de formación o aprendizaje por observación**.

¿EN QUÉ PAÍSES PUEDE REALIZARSE?

Con la nueva carta ECHE concedida a nuestra institución para el periodo 2021/2027, las movilizaciones del personal pueden actualmente realizarse en **cualquier destino internacional tanto dentro como fuera de Europa**.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLAS?

Todo el personal vinculado a **estudios de Grado Superior del centro**.

¿QUÉ TIPO DE PLAZAS HAY?

La Agencia Nacional concede **movilidades subvencionadas y movilidades BECA CERO**, es decir, sin subvención.

PASOS PARA OBTENER LA BECA

PASO 1.- CONTACTAR CON ALGUNA ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA Y FIRMAR EL ACUERDO DE MOVILIDAD.

- Para garantizar que las actividades de movilidad sean de alta calidad y tengan un impacto máximo en la vida académica del centro, éstas deben estar relacionadas con el desarrollo profesional del personal, con el aprendizaje y con su aplicación directa a las actividades de aula.
- La persona interesada y la institución de acogida deben consensuar y firmar un **ACUERDO DE MOVILIDAD**.
- El **modelo de Acuerdo de Movilidad** se encuentra disponible en la zona de internacionalización de la página web del centro.
- El Acuerdo de Movilidad se ha de presentar **firmado y sellado** por la persona interesada y la organización de acogida **para solicitar la plaza**.

PASO 2.- RELLENAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN APORTANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- Se debe rellenar la solicitud de participación ONLINE en el siguiente enlace:
 - [Solicitud de participación personal KA131](#)
- **DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**
 1. Acuerdo de Movilidad.
 2. Currículum Vitae en formato Europass (redactado en inglés)
 3. Cover Letter en formato Europass (redactado en inglés)
 4. Certificado justificativo de vinculación a **estudios de Grado SUPERIOR del centro**.
 5. Hoja de servicios (OVIDOC)

PASO 3.- SUPERAR EL PROCESO DE SELECCIÓN.

- Se realizará un proceso de selección entre el personal solicitante.
- Toda la **información sobre el proceso** se publicará en la zona de internacionalización de la página web del centro.
- Los **criterios de selección para el personal** son públicos y se encuentran disponibles en la página web del centro.
- La selección final dependerá del **Acuerdo de Movilidad** presentado por el interesado tras consultar con la organización de acogida.

ENLACE A LA ZONA DE INTERNACIONALIZACIÓN

[OFERTA MOVILIDAD 24/25 – CIPFP DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE CHESTE \(gva.es\)](#)

¿CUÁL ES EL PLAZO DE SOLICITUD?

Hasta el **13 de diciembre de 2024**

DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Cualquier consulta puede enviarse al correo erasmus_plus@fpcheste.com o realizarse presencialmente en el despacho 14 de la residencia 1.



El proyecto 2024-ESO1-KA131-HED-000196915 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de este comunicado es responsabilidad exclusiva del Centro Integrado de Formación Profesional de Ceste y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.